



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolà, nº 2
08820 El Prat de Llob. (Barcelona)
Tel. atención accionista: 902.10.49.15
E-mail: accionista@laseda.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados Primarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Barcelona, a 20 de julio de 2007

Ref.: HECHO RELEVANTE DE "LA SEDA DE BARCELONA, S. A."-

Señores:

Se pone en conocimiento de los obligacionistas y entidades depositarias de la Emisión de Obligaciones Convertibles de LA SEDA DE BARCELONA de 15 de Julio de 2005, código ISIN ES0375290014, en relación con el Segundo Período Ordinario de Conversión iniciado el día 12 de julio de 2007 y que finaliza el 10 de agosto de 2007, que para llevar a cabo la conversión de las 1.806.608 obligaciones actualmente existentes, y que representan el 4,75% del total de la emisión, no tendrán que efectuar ningún desembolso y podrán ejercitar su derecho de conversión en acciones, siendo la ecuación de canje la siguiente:

$(N^{\circ} \text{ de obligaciones que ejerciten la conversión} \times 1,25) / 2,08$

Siendo:

- Valor de la Obligación = 1,25 euros (correspondiente a su valor nominal)
- Valor de la Acción = 2,08 Euros (tipo variable igual al 90% del valor medio de cotización de las acciones ordinarias de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. en las sesenta y cinco (65) sesiones anteriores a la fecha de inicio del Período).

El resultado de la ecuación de canje se redondeará por defecto. El obligacionista que acuda a la conversión cobrará el resto no adjudicado calculado del siguiente modo: (Resultado de la ecuación de canje- N° de acciones adjudicadas)*2,08

La Fecha de Conversión será el 11 de agosto de 2007 y las acciones que se entreguen como consecuencia de la conversión, que cotizarán en el mercado continuo en el plazo de 30 días desde dicha fecha, serán acciones ordinarias de nueva emisión que gozarán de iguales derechos políticos que las restantes en circulación y tendrán los mismos derechos económicos desde la fecha de su emisión.

Asimismo, como ya adelantamos mediante hecho relevante difundido el 26 de marzo de 2007, informamos que conforme a lo dispuesto en el Folleto Informativo de dicha emisión y en los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2005 y del Consejo de Administración de esa misma fecha, que establecen la posibilidad de la compañía de rescatar anticipadamente las obligaciones en el supuesto que el saldo vivo suponga una cantidad inferior al 10% de la emisión, la compañía ha decidido amortizar de forma anticipada las obligaciones que en fecha 11 de agosto, coincidiendo con la finalización del período de interés, hayan quedado sin convertir.



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llob. (Barcelona)
Tel. atención accionista: 902.10.49.15
E-mail: accionista@laseda.es

La entidad agente, GAESCO, realizará los correspondientes abonos del nominal (1,25 Euros) a favor de los titulares de las obligaciones a través de las entidades adheridas.

Atentamente,

Rafael Español Navarro
Presidente del Consejo de Administración
"LA SEDA DE BARCELONA, S. A."